Código TRD: 1111

MEMORANDO

PARA: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo Contratos y Convenios

DE: **MONICA ORDUÑA MONSALVE**
Directora de Patrimonio y Memoria

ASUNTO: Solicitud adenda al proceso de selección abreviada de menor cuantía MC-SA-MC-0002-2026

FECHA: 15 de abril de 2026

Señora Velandia Martínez:

De manera atenta solicito adenda para el proceso cuyo objeto es "Realizar la restauración de la imagen del Inmaculado Corazón de María y diseñar y elaborar las unidades de exhibición para el Cristo Mutilado y el inmaculado corazón, ubicadas en el sitio de Bellavista la nueva, municipio de Bojayá, de acuerdo con directrices de conservación", de conformidad con las observaciones realizadas por los interesados, y las respuestas brindadas por la Dirección, en ese sentido solicitamos sean modificados los siguientes apartados del proceso:

- **MODIFICAR EL NUMERAL "6.2. FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS) - (FORMATO 7)"** así:

FACTOR DE CALIDAD: Modificar parcialmente el factor de calidad en el sentido de precisar las condiciones, criterios mínimos y especificaciones para el diseño, fabricación e instalación de los dispositivos museográficos, de acuerdo con las observaciones recibidas al proceso y que permiten precisar aspectos técnicos para mayor claridad de los posibles oferentes, de la siguiente forma, en ese sentido solicitamos el numeral señalado sea juste de la siguiente manera:

(…)

6.2. FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS) - (FORMATO 7)

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:
Teniendo en cuenta que, en el marco de la implementación de la ley de Bojayá, se estipula la conformación de una ruta de memoria entre Bellavista Viejo y Bellavista Nuevo, con propuestas museales en las ruinas, la Entidad asignará veinte (20) puntos al Proponente que se comprometa con:

El diseño, fabricación e instalación de dos dispositivos museográficos para la imagen del Sagrado Corazón de María y el Cristo Mutilado de Bojayá, que muestre los valores de las imágenes en el contexto de memoria del atentado de Bojayá y el proceso de intervención de la imagen de la Virgen. Para lo cual deberá diligenciar el Formato 8 en donde se compromete a realizar lo anteriormente mencionado sin costo adicional al valor del contrato.

Las especificaciones técnicas básicas, así como los criterios para el diseño, fabricación e instalación de los dispositivos museográficos son los siguientes:

- *Dos unidades museográficas autoportantes con estructura en aluminio (antioxidante)*
- *Diseño de piezas gráficas que incluyan información de identificación, contexto sobre la masacre, breve reseña de la intervención realizada y fotografías ilustrativas*
- *Elaboración de piezas gráficas con texto e imágenes full color tamaño medio pliego (70*50 cm) impreso en material resistente a la humedad y factores biológicos (los textos e imágenes serán facilitados por el Minculturas)*
- *Instalación en sitio*
- *Todos los diseños y materiales deberán ser aprobados previamente a su elaboración por la supervisión del contrato.*

(...)

- **NUMERAL 2.2.1 DEL ESTUDIO PREVIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXO TÉCNICO – TITULO "EQUIPO DE TRABAJO"**

En el sentido de adicionar al perfil de diseñador industrial, así:

PERFILES PROFESIONALES: Adicionar al perfil del diseñador industrial en el estudio previo y en el anexo técnico, incluyendo el perfil de arquitecto y ajustando la experiencia, lo anterior teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso, que permiten dar una mayor claridad y apertura técnica en los perfiles, así:

(…)

Cargo o rol: *Diseñador (a) industrial o Arquitecto (a)*

Formación profesional: *Diseñador(a) industrial o Arquitecto con matrícula profesional vigente (si aplica)*

Acreditación de la experiencia: *acreditar la experiencia con su participación en al menos dos (2) proyectos que incluyan el diseño de unidades de exhibición, almacenamiento o elementos museográficos para bienes muebles de carácter patrimonial o artístico*

(…)

MONICA ORDUÑA MONSALVE
Directora de Patrimonio y Memoria
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Restauradora BM Rocío Helena Morales Hortúa / Profesional Especializado. Grupo Patrimonio Cultural Mueble
Revisó: Julián Alonso López Velandia / Abogado de apoyo Dirección de Patrimonio y Memoria.
Aprobó: Restauradora BM Eugenia Serpa Isaza/ Coordinadora Grupo Patrimonio Cultural Mueble